

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

2024-2027

Primer Año de la LXVI Legislatura

1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- INICIATIVAS.....	6
3.- DICTÁMENES APROBADOS PRIMER PERIODO.....	9
4.- DICTÁMENES APROBADOS SEGUNDO PERIODO.....	19
5. DICTÁMENES APROBADOS EN PERIODO EXTRAORDINARIO.....	22
6.- TRABAJO EN COMISIONES	
6.1 Comisión de Marina.....	25
3.2 Comisión de Vivienda.....	27
3.3 Comisión de Turismo.....	29
8.- ATENCIÓN CIUDADANA.....	31

P R E S E N T A C I Ó N

Por segunda ocasión, tengo el honor de ser diputada federal, gracias a los votos de los ciudadanos que respaldaron a mi partido en las elecciones del 2 de junio de 2024 y así integrar esta LXVI Legislatura.

En la anterior legislatura, nos tocó defender a nuestras instituciones democráticas ante los embates autoritarios del régimen oficialista que pudimos frenar gracias a que no contaban con la mayoría calificada para reformar la Constitución.

Con la integración de la Cámara en esta legislatura en la que el bloque oficialista cuenta con la mayoría calificada –a través de un fraude a la voluntad popular y a la Constitución-, nuestra tarea ha sido de gran responsabilidad. Hemos sido una oposición firme en nuestras convicciones y comprometidos a responderles a ese más del 40% de las y los mexicanos que nos mandató defender a México. Somos una oposición fuerte, crítica y propositiva que no nos hemos doblado ante los intentos autoritarios de terminar con la división de poderes, de acabar con los contrapesos que deben existir en cualquier sistema que se diga republicano.

El fraude a la ley que hizo Morena con sus aliados quedó demostrado una vez que el Tribunal Electoral confirmó la asignación de los diputados de representación proporcional cuando el Partido Verde anunció que 15 de sus diputados se integrarían al Grupo Parlamentario de Morena para que pudieran alcanzar la mayoría absoluta pasando de 237 diputados a 257 y así también, tener la presidencia por los tres años de la Junta de Coordinación Política.

Así, se comprobó la estrategia tramposa implementada por Morena para alcanzar la mayoría calificada necesaria para reformar la Constitución: de registrar candidatos de Morena con las siglas del PVEM y del PT para así lograr más diputaciones plurinominales. Porque de esa manera, cuando el PVEM sólo hubiera ganado 6 diputados de mayoría, tramposamente obtuvo 57 con sólo el 8 por ciento de la votación; y el PT no hubiera ganado ningún distrito y le atribuyeron 38.

Estas asignaciones provocaron una distorsión de la votación al otorgársele el 73% de las curules al bloque oficialista siendo que sólo alcanzaron el 54% de los votos. Así, pudieron evadir los candados a la sobrerrepresentación que contiene la Constitución y que el Tribunal Electoral no quiso evitar, por lo que estamos con una mayoría calificada ilegítima que se logró con un fraude a la Constitución.

Desde la Cámara de Diputados hemos impulsado nuestra propia agenda legislativa, con el propósito de resolver el grave problema de inseguridad que estamos viviendo; para tener un sistema de salud digna y eficiente que tanto se deterioró en el sexenio pasado; para lograr una educación de calidad que permita que se disminuyan las desigualdades; y sobretodo, con nuestra intervenciones y votos hemos hecho una férrea defensa a nuestra República.

Tuvimos un inicio de legislatura muy complicado, enfrentando una reforma al Poder Judicial que logró politizar la justicia y controlar a los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte con la elección amañada, por los acordeones, en el proceso electoral del 1 de junio pasado.

Ha sido un año muy difícil porque ha estado marcado por muchos intentos de Morena por hacer de México una dictadura, donde quieren controlarlo absolutamente todo con su política de concentración del poder.

Cada reforma que propuso Morena fue para darle más poder al Gobierno y menos derechos al ciudadano. Militarizaron al país. Cambiaron la Constitución a su antojo y siempre atacaron a quienes pensamos distinto.

En cuestión de días destruyeron las instituciones que por años defendieron los derechos de las y los ciudadanos como el INAI, la Cofece, el IFT, la Coneval. Este golpe brutal al Estado de Derecho no tuvo freno. Y mientras todo esto pasaba la Comisión Nacional de Derechos Humanos guardaba un silencio cómplice.

Morena endeudó a las familias mexicanas como nunca en la historia. La deuda externa pasó de 80 mil pesos por cada mexicano a 140 mil y obviamente dejaron sin presupuesto a la salud, la seguridad y la economía. Y siguieron tirando el dinero en la refinería de Dos Bocas y otras obras faraónicas.

En el PAN salimos a defender a México y a nuestra democracia. Pero no sólo sabemos hacer propuestas, también somos un partido de grandes propuestas y por ello presionamos al Gobierno para bajar el precio de la gasolina. Fue tanta la presión que se vieron obligados a bajar la gasolina de 28 a 24 pesos pero no vamos a descansar hasta bajarla a 20 pesos por litro.

También propusimos bajar la luz, regresar las estancias infantiles, dar refugio a mujeres que sufren violencia y crear un seguro universal de salud. Cuando Trump amenazó a México con aranceles el Gobierno calló y solo respondió con un festival en el Zócalo pero nosotros presentamos un plan para defender empleos, industrias y tu bolsillo.

Cuando México se llenó de dolor con el caso de Teuchitlán propusimos un fondo y una comisión especial para que las madres buscadoras tengan respuestas y no excusas.

En uno de los actos más bochornoso en este año fue cuando Morena traicionó a las mujeres, cuando subieron las diputadas mujeres a arrojar al diputado Cuauhtémoc Blanco entre gritos de “¡No estás solo!” y votar a favor de desechar la solicitud de desafuero ante la acusación de violación en grado de tentativa. Aquí el PAN estuvo del lado de las víctimas. ¿Saben cuántas víctimas de violencia han terminado en feminicidio porque alguien dijo que no estaba bien integrado el expediente? Miles.

En este año legislativo se convocó a un periodo extraordinario de sesiones que inició el 23 de junio y que representó un periodo “negro” en la historia parlamentaria de México, que tendrá un impacto regresivo en el sistema democrático mexicano, que juntos y a través de muchos años, consolidamos en nuestro país.

En este periodo, Morena y sus aliados aprobaron una serie de reformas profundamente peligrosas que atentan directamente a la libertad de expresión, el acceso a la información y la protección de datos personales, todos, derechos consagrados en nuestra Constitución. Crearon el andamiaje jurídico para tener un poder de vigilancia nunca visto en México, sin controles, sin rendición de cuentas y en el que tratarán a todos los ciudadanos como sospechosos permanentes. Con la ley de espionaje y censura, quieren callar a los ciudadanos libres, controlar toda la información, lo que escuchamos y amenazar y sancionar a los críticos.

Cada ley que reforma Morena es un paso para darle más poder al Gobierno y quitarte más derechos a ti. No vamos a ceder. La gente se tiene que enterar de lo que está pasando. Somos Acción Nacional y todo lo que hacemos lo hacemos por ti y por México. Y todo lo que viene también.

No olvidemos, lo que decía nuestro fundador, Manuel Gómez Morín, que nuestro deber es permanente, no lucha de un día sino una brega de eternidad. De nueva cuenta le tocó al PAN defender a la democracia, a la República. Somos la última trinchera en la defensa de la libertad y la democracia.

INICIATIVAS

De las iniciativas más relevantes que suscribí en conjunto con integrantes de mi grupo parlamentario me permito resaltar las siguientes:

1. Creación de un Fondo de Atención a Desastres. Volver a crear el Fonden ante su desaparición que ha implicado menos recursos, tardanza en la aplicación de apoyos, desatención a los afectados, nula coordinación gubernamental.

2. Salud Digital. Propusimos reformar la Ley General de Salud para regular el expediente clínico electrónico y contar con un marco normativo sólido que contemple aspectos como la privacidad, la seguridad, la interoperabilidad y el empoderamiento del paciente y garantizar la calidad, la eficacia y la ética en la gestión de la información de salud en la era digital.

3. Deducibilidad de colegiaturas. Presentamos una iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objetivo de establecer en la Ley, la deducción de los pagos totales por servicios de enseñanza que realicen los contribuyentes, correspondiente a todos los tipos de educación a que se refiere la Ley General de Educación. Sabemos que muchas familias mexicanas enfrentan dificultades para cubrir los costos de las colegiaturas en instituciones privadas, y esta situación puede llegar a ser un obstáculo para ofrecer mejores oportunidades educativas. Para reducir esta carga y brindar mayor alivio fiscal, propusimos que los pagos de servicios de enseñanza puedan ser deducibles en su totalidad del Impuesto Sobre la Renta.

4. Incentivos en la contratación de adultos entre 45 y 64 años de edad. Propusimos reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta con el objetivo de otorgar un estímulo fiscal adicional a quien contrate personas de 45 a 64 años. El estímulo consistiría en el equivalente al 20% del salario efectivamente pagado a estas personas. Miles de mexicanos de entre 45 y 64 años enfrentan obstáculos injustos para acceder a empleos dignos y bien remunerados. Estas personas, aunque cuentan con vasta experiencia y habilidades, son muchas veces desestimadas debido a su edad, una discriminación que debemos erradicar.

5. Reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con el objeto de que los gastos en servicios personales asociados a seguridad pública y al personal médico, de enfermería, personal paramédico y asociado a la salud, así como aquellos que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar

cumplimiento a la ley respectiva. Esta propuesta busca permitir que se destinen los recursos adecuados para contratar personal especializado sin que los municipios y estados se vean atrapados por los techos presupuestales actuales.

6. Reforma a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas con el objeto de actualizar el marco legal a los fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para garantizar que los derechos de los ciudadanos sigan siendo protegidos por una justicia imparcial y profesional. Ya que el respeto a las sentencias de la Suprema Corte no es opcional, es una obligación de todos los poderes del Estado.

7. Gasolina barata ya. Presentamos tres iniciativas para reducir los impuestos de los combustibles y así lograr bajar el precio de la gasolina, específicamente para que no cueste más de 20 pesos el litro y así aligerar el bolsillo de las familias y ayudar a que no suban tanto los precios de los alimentos, bienes y servicios.

8. Para expedir la Ley General de Fomento, Protección y Desarrollo de la Industria Automotriz y su cadena de valor. La industria automotriz es uno de los sectores estratégicos más importantes para la economía mexicana, debido a su impacto en la generación de empleo, inversión, exportaciones y desarrollo tecnológico. Ante los aranceles de un 25% impuestos por EUA a esta industria en México es que propusimos esta nueva Ley para establecer mecanismos de protección que incluyen un mecanismo de compensación ante modificaciones arancelarias y garantizar la estabilidad en los costos de producción y competitividad del sector.

9. Reforma a la Ley Federal del Trabajo y del Impuesto sobre la Renta para crear el Seguro de Desempleo. Esta iniciativa propone crear un Seguro de Desempleo para mitigar los efectos de la tasa de desocupación laboral, del despido de trabajadores por la guerra arancelaria como resultado de que un trabajador se quede sin empleo, y como un mecanismo de apoyo durante seis meses a trabajadores formales y; para garantizar un apoyo económico temporal e inmediato como una de las medidas contracíclicas para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares y del país durante los periodos prolongados de recesión o condiciones adversas como las que se prevén ante el incremento de aranceles en los productos que exportan diferentes sectores productivos del país.

10. Para combatir el narcotráfico y la crisis de desapariciones: Propusimos: Pena máxima a funcionarios ligados al crimen organizado; reformas para frenar el reclutamiento de niños y jóvenes; creación de una Comisión Ordinaria de Búsqueda de Personas; y exigir el uso del presupuesto subejercido en materia de búsqueda.

11. Reforma al Código Fiscal de la Federación y a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Esta iniciativa

que presenté tiene por objeto el otorgar mayor protección jurídica a las personas físicas y morales que poseen una micro, pequeña o mediana empresa, así como a los emprendedores, comerciantes, agricultores y profesionistas independientes, cuando el SAT detecta una discrepancia fiscal y ejerce su facultad de comprobación y se inmovilizan su cuenta bancaria y lo que se propone que dicha inmovilización no impida acceder a sus estados de cuenta para poder defenderse para demostrar la licitud de sus capitales, y con ello, dilucidar la discrepancia fiscal ante la autoridad.

12. Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Esta iniciativa la presenté para proponer que en las autopistas de peaje en nuestro país se implementen los sistemas electrónicos de peaje de flujo libre, una tecnología avanzada que permite el cobro de peajes sin necesidad de detenerse en las casetas y así eliminar los tiempos de espera y las grandes filas que se hacen para el pago de las cuotas en las casetas. Estos sistemas utilizan sensores, cámaras y tecnología de identificación por radiofrecuencia para registrar automáticamente el paso de los vehículos y cobrar el peaje de manera electrónica.

13. Reforma a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas, con el objetivo principal de que se reconozca la labor que realizan las personas buscadoras de personas desaparecidas en los procesos de búsqueda e identificación. Asimismo, para que sean reconocidas como coadyuvantes en las investigaciones con las autoridades ministeriales y que el Estado destine recursos suficientes para dichas tareas y se garantice su protección y seguridad. Específicamente, propusimos la creación de un Fondo de Apoyo a Colectivos de Personas Buscadoras para sus gastos de alimentación, sustento, hospedaje, compra de materiales o renta de herramientas necesarias para llevar a cabo sus acciones de búsqueda.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO DE SESIONES

El primer periodo ordinario de sesiones inició el 1 de septiembre y concluyó el 12 de diciembre de 2024.

Entre las principales reformas, destaco las siguientes:

1. Reforma Constitucional al Poder Judicial.

El grupo parlamentario de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, iniciaron el primer periodo de sesiones ordinarias con la aprobación en *fast track* de la iniciativa presidencial de Andrés López Obrador para establecer que los ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial se elijan por el voto popular. Las y los diputados del PAN votamos en contra porque realmente lo que pretenden con esta reforma es controlar al Poder Judicial más que mejorar la justicia en nuestro país.

Señalaré tres puntos muy concretos por los que votamos en contra:

A. El método de la elección de los integrantes del Poder Judicial está diseñada para que salgan electos personas políticamente leales al proyecto de la Cuarta Transformación y no a garantizar la independencia y la preparación de los jueces. Ya que tendrán el control de las listas de quienes podrán llegar a ser candidatos. Así, el voto popular estará limitado, porque independientemente de por quién se vote será alguien leal al proyecto, sin importar su trayectoria ni preparación. Con este método, también se terminará con el servicio civil de carrera en el Poder Judicial al eliminar de un plumazo la selección por méritos y capacidad profesional, cambiándola por la insaculación.

B. Con esta reforma se limitan los alcances del juicio de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, al impedir que las suspensiones y las sentencias que se dicten tengan efectos generales, de manera que estos solo beneficien a los quejosos que presentaron el amparo, impidiendo los casos que la ley permite los efectos generales. Este es un grave retroceso en la protección de los derechos humanos, afectando potencialmente a personas que se encuentren en situaciones similares pero que no hayan solicitado el amparo, provocando mayor desigualdad.

Así mismo es un grave retroceso establecer que en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad de normas generales, no se podrán otorgar suspensiones de la norma cuestionada lo que permitiría que se apliquen leyes inconstitucionales que provoquen violaciones o daños irreparables.

C. Para controlar aún más a los jueces una vez elegidos para que no se salgan del huacal, quieren crear el Tribunal de Disciplina Judicial, limitando la autonomía e independencia de los jueces y magistrados. Este súper tribunal, tendrá poderes

arbitrarios para amedrentar y castigar a jueces insubordinados a los intereses del gobierno, ya que podrá sancionar con carácter definitivo e inatacable a los jueces, magistrados y ministros que incurran en actos contrarios a la “administración de justicia” que determinará discrecionalmente este nuevo órgano disciplinario.

2. Reforma Constitucional en materia de Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Votamos a favor de esta reforma al artículo 2 de la Constitución para reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se reconoce el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno. Preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza-aprendizaje. Se garantiza el derecho a ser consultados.

3. Reforma Constitucional en materia de Guardia Nacional. Por más que nieguen que no están militarizando el país, esta reforma a diversos artículos de la Constitución, demuestra que sí lo están haciendo. Cada vez le dan más tareas y atribuciones al Ejército, ahora, una de las más graves, le encargan la seguridad pública en el país a través de una Guardia Nacional militar, ya como un nuevo cuerpo de las Fuerzas Armadas.

La redacción del texto aprobado por la mayoría oficialista en el artículo 21 constitucional no deja ninguna duda: “La Federación contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de defensa nacional”. Además, le otorgan la atribución de investigar los delitos.

Las y los diputados del PAN votamos en contra de esta reforma porque estamos convencidos que la estrategia de militarizar la seguridad pública no va a solucionar el grave problema de inseguridad que tenemos en el país.

En lugar de cambiar de estrategia y fortalecer una Guardia Nacional civil y apoyar a las policías estatales y municipales, reformaron la Constitución para entregarle la responsabilidad de la seguridad pública al Ejército. Todo lo contrario a estrategias implementadas en estados democráticos, con pleno respeto al estado de derecho y a los derechos humanos.

Porque la preparación y las tareas castrenses son muy distintas a las de la policía civil, encargada del orden público y la paz social, con tareas de investigación y

persecución de los delitos. La misión fundamental del Ejército, no es la seguridad pública ni la investigación de delitos, es la salvaguarda de la soberanía nacional.

En Acción Nacional nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que la seguridad pública debe estar en manos de policías civiles capaces y bien equipados; que la militarización no es la solución a la inseguridad que dolorosamente vivimos; y, que ya será muy difícil regresar a los militares a sus cuarteles.

4. Reforma Constitucional en materia de apoyos económicos a las y los jóvenes.

Votamos a favor de esta reforma al artículo 123 constitucional para establecer que “El estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas”.

Las y los diputados del PAN insistimos en que se deben perfeccionar los mecanismos de capacitación y los criterios de elegibilidad, para que el programa se adecue de manera eficaz a las necesidades reales de las juventudes y tenga un impacto duradero en su inserción laboral.

5. Ley Silla. Aprobamos y votamos a favor de una reforma a la Ley Federal del Trabajo para favorecer la salud de todas y todos los trabajadores con la llamada Ley Silla, que consiste en establecer la obligación para los empleadores a proveer de sillas con respaldo a los trabajadores o para su descanso periódico dentro de la jornada laboral. Con esta nueva medida, no solo se busca prevenir enfermedades, si no garantizar dignidad en el trabajo.

6. Reforma Constitucional en materia de vías de transporte ferroviario. Con esta reforma se establece que los ferrocarriles tanto para transporte de pasajeros como de carga son áreas prioritarias para el desarrollo nacional.

Votamos a favor ya que contar con una red ferroviaria no solo contribuirá a una mejor movilidad, sino que también puede fomentar el desarrollo turístico, mejorar la conexión entre ciudades y comunidades alejadas, y ser un motor económico para zonas que tradicionalmente han estado menos conectadas. Además, es una oportunidad para generar empleos y dinamizar la economía local en regiones donde se implementaría este proyecto.

El desarrollo ferroviario debe ser un motor de cambio positivo, y para que esto suceda, es indispensable que exista un compromiso claro del gobierno para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la seguridad en todas las fases de un proyecto ferroviario.

7. Reforma Constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas.

Esta reforma a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales le quita toda la transparencia y responsabilidad en el manejo de dos importantes empresas para el desarrollo económico de nuestro país: Pemex y la CFE.

En un retroceso, la mayoría oficialista aprobó reformar la Constitución, con nuestro voto en contra, para que estas dos empresas vuelvan a ser consideradas como “empresas públicas del Estado”, y ya no como “empresas productivas” lo que tendrá muchas implicaciones que al final repercutirá en el bolsillo de los consumidores, porque al ser más ineficiente y costosa la producción de la electricidad aumentarán las tarifas y habrá más apagones.

Esta reforma dañará financiera y operativamente a Pemex y a la CFE ya que no tendrán el mandato de ser empresas rentables lo que les permitirá operar con pérdidas financieras y con ineficiencias operativas. Ya no tendrán independencia de gestión ni estarán obligadas a implementar las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo que sirven de base para salir a los mercados de deuda lo cual dificultará conseguir financiamiento para las inversiones necesarias para modernizarse.

Con esta reforma están terminando con la competencia en estos sectores lo que ya no tendrán incentivos por brindar mejores productos y servicios. Esta reforma está generando incertidumbre jurídica a la iniciativa privada lo que también va a limitar considerablemente las inversiones en el sector y en la economía general del país, ya que no se garantizará un suministro permanente de la electricidad a las industrias y será difícil que en este entorno entren nuevos competidores en el mercado de generación.

A partir de esta reforma la generación eléctrica será bajo un esquema de 54% de suministro por el Estado y 46% del sector privado, lo que implicará que los privados podrán invertir, pero solo si el sector público también invierte. Si el gobierno no tiene la suficiente capacidad para invertir en el sector, implicará que se reducirá la inversión en energía eléctrica y la infraestructura seguirá rezagándose.

Paradójicamente, la parte más noble del dictamen aprobado en la legislatura pasada, la eliminaron sorpresivamente, yendo en contra del compromiso de la Presidenta Sheinbaum en su toma de protesta de impulsar un programa

ambicioso en materia de energías limpias. Quitaron al Estado la responsabilidad de la transición energética y de utilizar de manera sustentable todas las fuentes de energía disponibles, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero.

Lo que traerá esta reforma aprobada por Morena es menor competencia, más corrupción, más energía sucia y tarifas más altas. Nuestras empresas y sectores estratégicos deben funcionar en beneficio de la gente, garantizando servicios de calidad, energías limpias y precios justos.

8. Reforma a leyes secundarias en materia de elección a personas juzgadoras del Poder Judicial.

Votamos en contra de este dictamen ya que evidencia la intención de Morena de apropiarse del Poder Judicial y someterlo a los designios del gobierno. Nos negamos a validar estas reformas y continuaremos luchando por una verdadera Reforma Judicial que fortalezca la independencia de nuestros jueces, que respete la Constitución y que esté centrada en las necesidades de la ciudadanía. México merece un sistema de justicia transparente, eficiente y comprometido con los Derechos Humanos, no un Poder Judicial sometido al control del gobierno.

9. Reforma Constitucional en materia de bienestar.

Votamos a favor de esta reforma constitucional que eleva a rango constitucional derechos en materia de bienestar, porque marcan una diferencia real en la vida de miles de personas.

En primer lugar, se disminuye de 68 a 65 años la edad para la pensión de adultos mayores. Incluso, las y los diputados del PAN hemos propuesto en varias ocasiones, que este apoyo se debe de garantizar a partir de los 60 años.

Con respecto a la entrega de una pensión a las personas con discapacidad permanente, también queremos ir más allá, diversas diputadas y diputados propusimos la universalización del apoyo a las personas con discapacidad, es decir, apoyar también a las personas que tengan una discapacidad temporal, no nada más a los que tienen una discapacidad permanente.

A las personas con discapacidad temporal, con esta reforma acotada, se les seguirá dejando de lado, tanto en la pensión, como en el derecho constitucional a la habilitación y la rehabilitación.

Además, debemos dejar muy en claro que mientras no haya una política integral que se enfoque en el ejercicio de todos los derechos de las personas con discapacidad, se continuará profundizando las brechas existentes entre esta población y la población en general.

Exhortamos para que en esta administración se apoye como se debe a la CONADIS ya que en el sexenio pasado se pensaba que, con este apoyo, ya no

era necesario trabajar por los derechos humanos de todas las personas con discapacidad.

En tribuna resalté la importancia, de los apoyos de fertilizantes a productores de pequeña escala y el apoyo a pescadores y los precios de garantía para el maíz, frijol y leche por su importancia para mi Estado, Colima.

Sobre estos programas reiteré que se necesitan mayores medidas de control, transparencia y fiscalización, ya que han sido utilizados de manera clientelar, eliminando a beneficiarios que no pertenecen al partido político del gobierno y con escándalos importantes de corrupción.

Coincidimos en atender la pobreza de la población rural que habita y produce en zonas forestales, pero con programas integrales multisectoriales evaluados por su efectividad, por esto, hemos presentado las y los diputados del PAN, diversas iniciativas y propuestas para el desarrollo social, rural y de cuidado del medio ambiente que permitan que programas como “Sembrando Vida” sean útiles y no sean utilizados con fines políticos y electorales.

El programa de apoyo a pescadores, actualmente administrado por Conapesca, ha sido señalado por casos de corrupción, como la inclusión de beneficiarios falsos en el padrón en 2020 y en la práctica no ha mejorado la calidad de vida de los pescadores, por lo que debemos hacer un replanteamiento de este programa para que se transparenten las reglas y los beneficiarios para que lleguen realmente a los pescadores y que les sea de utilidad.

En Acción Nacional no bajaremos la guardia y seguiremos luchando por que cada peso destinado al bienestar llegue a quien más lo necesite, sin corrupción, sin opacidad y con justicia.

10. Reforma Constitucional en materia de vivienda para trabajadores. En el PAN siempre hemos apoyado y defendido el derecho de todas las personas trabajadoras a acceder a una vivienda adecuada, que les brinde estabilidad y seguridad. Por eso voté a favor de la reforma al artículo 123 de nuestra Constitución que busca garantizar el acceso a la vivienda con mejores condiciones para los trabajadores.

Esta reforma crea el esquema del “arrendamiento social” como una nueva opción de usar y adquirir una casa. Al respecto señalamos que es una nueva solución para que los que no puedan acceder a un crédito hipotecario, no obstante, se tienen que establecer medidas adicionales que aseguren que este programa sea sostenible a largo plazo.

También advertimos del riesgo de involucrar al INFONAVIT en la construcción y el arrendamiento de vivienda. Este enfoque podría poner en riesgo las finanzas

del instituto, desviando recursos y atención de su función original, que es otorgar créditos accesibles y justos a los trabajadores.

Seguiremos luchando para que esta reforma se implemente con transparencia, sin duplicidades en funciones y con el objetivo claro de beneficiar a quienes más lo necesitan.

11.- Reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución. Voté en contra de esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución porque así las reformas constitucionales, serán inatacables, independientemente si se ajustaron al debido proceso legislativo o si están violando derechos humanos, vayan en contra de la división de poderes o incumplan Tratados Internacionales suscritos por México, ya nadie podrá impugnarlas por lo que los ciudadanos quedaremos indefensos.

Lo peligroso es que, con esta reforma, la mayoría oficialista podrá reformar la Constitución a su antojo y ya no podrá el Poder Judicial revisar estas reformas, serán inimpugnables, inatacables y no se admitirá ninguna controversia.

Con esta reforma ya no procederá el juicio de amparo y serán improcedentes las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, aunque violente la libertad de expresión o suprima el derecho al debido proceso o haya sido aprobada sin quórum o sin la mayoría calificada.

12.- Reforma constitucionalidad en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Voté a favor de esta reforma porque consideré fundamental garantizar que la ley proteja el derecho de cada persona, especialmente de las mujeres, a vivir un entorno libre de violencia, con igualdad y justicia.

13.- Reforma constitucional en bienestar animal.

Las y los diputados del PAN votamos a favor de esta reforma a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución para elevar a rango constitucional la protección, cuidado y bienestar animal de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con las personas, así como la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano.

14.- Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En esta reforma las y los diputados del PAN votamos a favor de la creación de la Secretaría de las Mujeres porque consideramos una medida como una oportunidad fundamental para avanzar en la igualdad y la protección de derechos

para todas las mexicanas. Pedimos que esta nueva Secretaría sea imparcial y libre de manipulación política.

15. Reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa.

Esta reforma al artículo 19 de la Constitución amplió el catálogo de los delitos con prisión preventiva oficiosa. Votamos en contra porque esta figura contradice la presunción de inocencia y el debido proceso ya que permite que el simple señalamiento, sin pruebas ni juicio, envíe a los ciudadanos a la cárcel, limitando su derecho a la defensa.

16. Reforma constitucional que extingue a siete organismos autónomos.

Votamos en contra de esta reforma porque es un grave retroceso. La eliminación de órganos autónomos como el INAI representa un grave retroceso en la lucha por la transparencia y la rendición de cuentas. Estos organismos han sido clave para garantizar el acceso a la información pública y proteger derechos humanos fundamentales. Morena desapareció el INAI, el CONEVAL, la Cofece, el IFT, el MEJOREDU, la CNH y la CRE porque les estorban los contrapesos y competencia y porque quieren operar sin rendir cuentas.

17. Reforma constitucional que reforma el artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública.

Votamos a favor de esta reforma porque entendemos que la seguridad pública es una prioridad para las y los mexicanos, dando un voto de confianza a esta reforma, dejando en claro que ya no hay pretextos para el gobierno. Ya que esta reforma otorga al gobierno federal las herramientas que ha solicitado para enfrentar la violencia, pero también lo obliga a asumir su responsabilidad. Esperamos ver resultados, no más excusas. Estamos convencidos que fortalecer las instituciones civiles es clave para garantizar la paz y la seguridad que México necesita. La violencia no puede seguir siendo el tema pendiente. Con esta reforma, el gobierno tiene todo lo que pidió. Si no hay resultados, será claro que el problema no está en las leyes, sino en su incapacidad para actuar.

18. Reforma constitucional en materia de prohibición de vapeadores y fentanilo ilícito. En este dictamen apoyamos la prohibición del fentanilo ilícito, que es un tema urgente y necesario, y por otra parte, votamos en contra de la prohibición de los vapeadores, que puede causar más problemas de los que resuelve. Ya que prohibir los vapeadores no elimina el problema, lo oculta y alimenta al mercado negro y fomentará la violencia y dejará a las autoridades sin herramientas para garantizar la calidad de lo que se consume.

19. Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales. Voté a favor de esta reforma porque dignifica y formaliza la relación laboral de los trabajadores por plataformas digitales, como repartidores de

alimentos, entrega de paquetería y choferes, y así garantizar sus derechos laborales, como el salario justo, vacaciones, aguinaldo y seguridad social.

20. Apoyo a las mujeres. Aprobamos y votamos a favor de tres dictámenes de reformas a diversas leyes para establecer medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

21. Presupuesto de Egresos de la Federación. Votamos en contra del Presupuesto de Egresos para el año 2025 ya que el gobierno privilegió caprichos sobre necesidades, despilfarrando el dinero de las familias mexicanas. Por eso presentamos un presupuesto alternativo para reasignar recursos donde más se necesita pero que desafortunadamente no fueron tomadas en cuenta por Morena. Mientras en áreas esenciales como educación, salud y seguridad tuvieron recortes inexplicables, aprobaron destinar miles de millones de pesos a proyectos fracasados como a Dos Bocas, el Tren Maya y el AIFA.

Si hubieran recortado recursos a esos proyectos, hubiéramos contado con los recursos suficientes para otros destinos. En seguridad, propusimos implementar el programa Blindar México para que podamos vivir seguros, con estrategias claras y recursos suficientes; así como que tengamos carreteras seguras mediante un plan de rehabilitación de las mismas. En cobertura social para mujeres propusimos regresar las estancias infantiles, escuelas de tiempo completo y los refugios para mujeres víctimas de violencia.

Para mejorar la economía del país, propusimos reactivar el Fondo Nacional del Emprendedor, apoyar a las MiPyMEs y negocios familiares, implementar un programa de empleo temporal y crear un seguro de desempleo. En salud, propusimos redireccionar el 100% del presupuesto del IMSS Bienestar para crear el Seguro Universal de Salud y así garantizar medicamentos, tratamientos contra el cáncer y atención digna para todos.

Además, propusimos incrementar los recursos para educación, para que no haya ningún recorte para las universidades autónomas; incrementar los apoyos a comunidades indígenas y migrantes; y destinar más recursos a medio ambiente, cultura, ciencia y tecnología.

Estas reasignaciones que propusimos representaban una bolsa de 416 mil millones que equivalen sólo al 4.4% del total del presupuesto, que es de 9.3 billones de pesos. En el que por cierto, hay que advertir que los ingresos del gobierno están calculados en 8 billones, por lo que habrá un déficit histórico de 1.6 billones. Así, el gobierno va a pagar la deuda con más deuda, gastará más de lo que tiene, dejando una gran deuda a nuestros hijos y nietos.

Propusimos un presupuesto que sirva, para todos los mexicanos, no para caprichos de Morena. No pedimos más dinero, sino gastar mejor, en las verdaderas prioridades del país.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

El segundo periodo ordinario de sesiones inició el 1 de febrero y concluyó el 30 de abril de este año 2025.

Entre las principales reformas que votamos en este periodo, destaco las siguientes:

1. Reforma a la Ley del Infonavit. En el PAN estamos a favor de apoyar a las personas trabajadoras a que cuenten con una vivienda propia y que con mecanismos transparentes y con certeza jurídica puedan arrendar. Pero esta reforma la votamos en contra porque se está facultando al Infonavit a crear y dirigir una empresa filial para construir vivienda y arrendarla, no con recursos públicos federales sino con los propios recursos de los trabajadores que reciben de los patrones. El artículo 42 de este dictamen establece que el Infonavit, con una empresa filial, realizará sus actividades de construcción, administración inmobiliaria y arrendamiento social de vivienda con cualquier recurso bajo administración del Infonavit, es decir con recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda. Y por no ser recursos públicos, los manejos financieros no se sujetarán a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que se aplican en esos casos. No se está aprobando una empresa pública, sino privada. Esto pone en riesgo las finanzas del Instituto y los ahorros de millones de trabajadores, que se estiman en poco más de 2.4 billones de pesos. Ya que, ante posibles decisiones fallidas en la empresa filial, los fideicomisos, el programa de arrendamiento social y las personas trabajadoras derechohabientes del Instituto serán las perjudicadas.

2. Reformas a la Ley de Amparo. Votamos en contra de esta reforma porque se limita la protección de los derechos humanos, debilita la independencia del Poder Judicial y politiza la justicia en favor del gobierno. Con esta reforma el amparo dejará de ser una defensa para todos y se convertirá en un privilegio para unos cuantos. Si alguien gana un amparo, el beneficio solo será para él, mientras los demás seguirán sufriendo sus efectos. El amparo dejará de ser un mecanismo de protección colectiva y se convertirá en un simple beneficio individual. Si una ley es inconstitucional, no debería afectar a nadie, pero con esta reforma solo quienes puedan pagar un amparo se liberaran de sus efectos.

3. Reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Votamos en contra de esta reforma que le baja la carga fiscal a Pemex a costa del dinero de los mexicanos y no disminuye el precio de la gasolina. El gobierno le sigue apostando a un modelo energético obsoleto. Mientras el mundo avanza, el gobierno insiste en una estrategia que nos deja fuera de la competencia global. Pemex se hundirá más en la corrupción y la ineficiencia.

4. Reforma a la Constitución en materia de digitalización y simplificación administrativa. Esta reforma la voté a favor porque estoy convencida que la tecnología debe ser una aliada para facilitar la vida de los ciudadanos. Sin embargo, advertimos que la modernización no debe ser una excusa para el abuso de datos personales ni para el gobierno federal concentre más poder sin rendición de cuentas. Señalamos que es urgente digitalizar el gobierno y reducir la burocracia.

5. Reformas secundarias en materia de transparencia y protección de datos personales. Voté en contra de esta reforma porque desaparecen al INAI y lo sustituyen por un órgano desconcentrado de la Secretaría de Anticorrupción. De esta manera, el gobierno se convierte en juez y parte. La transparencia no puede estar bajo control del Ejecutivo.

6. Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Votamos en contra de esta reforma ya que lo que pretenden es fortalecer la discrecionalidad, el amiguismo y la corrupción a través de las adjudicaciones directas. Con esta reforma no habrá contrataciones limpias ni piso parejo, solo más opacidad y beneficio para unos cuantos. Así, bastará con un simple decreto presidencial para clasificar las obras públicas como prioritarias o estratégicas para evadir obligaciones legales. Desde el PAN hemos impulsado una obra pública transparente, con licitaciones abiertas, reglas claras y vigilancia ciudadana. Por eso estamos en contra de este dictamen que centraliza, oscurece y desmantela los contrapesos democráticos en la contratación pública.

7. Se expide la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público. Voté en contra de esta ley porque más que transparentar las licitaciones es una carta abierta a la discrecionalidad y a la corrupción. Será más fácil para el gobierno seguir con contratos con sobre costos, pagos a empresas fantasmas, licitaciones diseñadas a la “medida” y el abuso de la adjudicación directa. Con esta ley se sepulta a la transparencia en el gobierno y más bien es una “licencia” para robar. No se combate la corrupción eliminando controles, ni se fortalece la eficiencia quitando vigilancia. México necesita un sistema de adquisiciones con reglas claras, piso parejo, plataformas confiables y sanciones efectivas. Por eso votamos en contra de esta simulación que pretende normalizar la opacidad bajo el disfraz de modernización.

8. Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Votamos a favor de esta reforma que dará seguridad a las familias. En este país ensangrentado modificar la regulación de las armas es un paso en la dirección correcta. La paz no se logra con discursos ni propaganda, se logra con reglas claras y aplicando la ley.

9. Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción. Voté en contra de esta nueva ley porque si bien, estoy de acuerdo en la simplificación y en la digitalización, en realidad lo que el gobierno de Morena busca es seguir centralizando todo para controlar todo. El diseño de esta ley es altamente centralizador, aniquila el federalismo y es regresiva en derechos ciudadanos. Se concentra el poder en una sola Agencia, se eliminan los contrapesos y pone en riesgo derechos fundamentales.

10. Reforma a la Ley General del Turismo. Impulsamos y voté a favor de esta reforma para combatir los delitos en el turismo sexual infantil, estableciendo que los prestadores de servicios turísticos, como los hoteleros, implementen protocolos y acciones preventivas para poder detectar el potencial delito antes de su comisión. Así, los prestadores de servicios turísticos deberán verificar el vínculo legal de quien solicita el servicio, ya sea presencial o digital, con los menores que los acompañan. Si no se presenta la documentación se debe negar el servicio y notificar a las autoridades correspondientes.

11. Reforma a la Ley Federal del Trabajo con relación a las propinas. Ya que las propinas no deben sustituir al salario, voté a favor de esta reforma para establecer que la propina es un ingreso complementario del trabajador y que en ningún caso debe suplir al salario.

PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Del 23 al 30 de junio de 2025

1. Reforma a la Ley General de Desarrollo Social. Con esta reforma Morena desapareció al Coneval, encargada de evaluar las políticas públicas de desarrollo social. El gobierno quiere ocultar cómo se entregan los apoyos sociales porque solo les interesan los votos y no mejorar realmente la vida de la gente. Por eso votamos en contra de esta reforma regresiva que vulnera la rendición de cuentas y la transparencia.

Desde Acción Nacional siempre hemos defendido políticas públicas con base en evidencia, evaluaciones rigurosas y participación ciudadana. Por eso votamos en contra de este dictamen que borró de un plumazo los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua de los programas sociales.

2. Reforma a la Ley del Seguro Social en materia de seguro por desempleo. Voté a favor de esta reforma al artículo 191 de la Ley de Seguridad Social para hacer más fácil, seguro y transparente el derecho de los trabajadores a disponer a través de retiros parciales de sus ahorros de las Afores en caso de desempleo sin intermediarios ni comisiones abusivas.

3. Ley de la Guardia Nacional. El Ejército está para cuidar la Seguridad Nacional no la Seguridad Pública. La militarización de la Seguridad Pública no es la solución para llegar a la justicia y a la paz. En Acción Nacional siempre hemos expresado nuestro respeto y apoyo a nuestro Ejército Nacional en su función de salvaguardar la independencia y la Soberanía Nacional. Y hemos manifestado nuestro rechazo a otorgarle funciones permanentes que no les corresponden.

En congruencia, votamos en contra de la nueva Ley de la Guardia Nacional que abre la puerta al espionaje, al uso opaco de recursos y a la justicia militar contra civiles. Lo que realmente están aprobando es la creación de una Guardia Militar, con atribuciones amplias que implican espionaje en tiempo real, acceso directo a datos biométricos y personales; y operativos encubiertos que ya fueron declarados inconstitucionales por la Suprema Corte. La Constitución es clara al determinar que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil. Argumentamos que lo que deberá de hacerse, es fortalecer a las policías locales para que sean fuertes, profesionales y con rostro humano.

4. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Desde el PAN reconocemos que México necesita un modelo de seguridad pública más fuerte, profesional y coordinado, especialmente frente al crecimiento de la delincuencia organizada. Por eso votamos a favor en lo general de esta nueva ley porque es necesario fortalecer las instituciones pero advertimos riesgos importantes que

deben corregirse para no vulnerar la autonomía municipal, ni desdibujar los límites entre coordinación y subordinación.

5. Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. Votamos en contra de esta nueva ley ya que Morena está legalizando un sistema de vigilancia masiva y permanente sin ningún control. Esta ley convierte la seguridad en excusa para construir un régimen de control autoritario y un gobierno espía. No quieren un sistema de inteligencia, más bien quieren un sistema de obediencia. Dijimos ¡No a la Ley Espía!

6. Reforma a la Ley General de Vida Silvestre. Voté a favor de la llamada “Ley Mincho” que prohíbe los espectáculos con mamíferos marinos. El maltrato animal no es entretenimiento, es crueldad normalizada. Con esta reforma los delfines dejaron de ser mercancía.

7. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En este dictamen nos abstuvimos porque si bien algunos cambios van en la dirección correcta –como el fortalecimiento de mecanismos de identificación del beneficiario final o la incorporación de nuevas actividades vulnerables como operaciones con criptomonedas-, la reforma también contiene disposiciones sumamente preocupantes. Estas abren la puerta al uso político de la información financiera, a la vigilancia sin controles y al debilitamiento de los derechos de privacidad, particularmente para opositores, periodistas, sindicatos, organizaciones civiles y cualquier persona etiquetada arbitrariamente como “políticamente expuesta”.

8. Reformas a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población. Por un lado, votamos a favor de los avances para fortalecer la búsqueda e identificación de personas desaparecidas y que es urgente responder a las familias que siguen buscando a sus seres queridos.

Por otro, votamos en contra de las reformas a la Ley de Población que crea una Plataforma única de Identidad que vulnera la privacidad al concentrar datos biométricos, médicos, migratorios, escolares, bancarios y personales sin control judicial.

Entre los avances para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas están nuevas bases de datos, uso de tecnologías, obligaciones de pruebas científicas antes de enviar restos a fosas comunes, y mecanismos de coordinación entre autoridades.

9. Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Entidades Paraestatales por la que desaparecen a la Comisión Federal de

Competencia Económica (COFECE) y crean en su lugar a la Comisión Nacional Antimonopolio, subordinada al Poder Ejecutivo. Votamos en contra de esta reforma porque es un retroceso gravísimo en términos de autonomía institucional, vigilancia técnica y certidumbre para la inversión, violando incluso principios fundamentales del TMEC.

En el PAN defenderemos siempre una competencia libre y justa, con instituciones autónomas que garanticen reglas parejas, transparencia y protección a los consumidores. Votamos en contra porque esta reforma debilita los contrapesos, concentra el poder y abre la puerta a nuevos monopolios disfrazados de regulación.

10. Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Voté en contra de esta nueva ley que está sentando las bases para tener un gobierno espía y censor. En el PAN defendemos la libertad de expresión y la privacidad, por eso dijimos NO a la Ley Censura y al Gobierno Espía.

TRABAJO EN COMISIONES

I. COMISIÓN DE MARINA

Esta comisión se instaló el 30 de octubre de 2024 y de la cual soy secretaria e integrante de la Junta Directiva. En esta trabajamos para impulsar el desarrollo marítimo nacional a través del fomento de la cultura marítima y el turismo náutico, el cuidado del medio ambiente marino, la preservación de los recursos naturales, el fomento a la marina mercante y la industria naval, el fortalecimiento de la seguridad marítima, la protección portuaria, así como el impulso al comercio marítimo.

Para mí es muy valioso volver a integrar esta Comisión de Marina, donde se ven temas trascendentes para el desarrollo económico y la seguridad de nuestro país y muy en particular para el desarrollo del estado que represento, Colima, donde contamos con el puerto más importante del país por carga transportada en contenedores, el Puerto de Manzanillo. El año pasado se movieron 3 millones 924 mil contenedores con más de un millón de ingresos de camiones al puerto.

En esta Comisión hemos insistido en que nuestros puertos mexicanos deben ser más eficientes, que se debe invertir en su infraestructura y hacer más ágil el trabajo de las aduanas en los puertos, porque muchas veces se retrasa el movimiento de mercancías por los lentos procesos de revisión. Por lo que hemos señalado que las aduanas requieren mayor personal y de mejores recursos tecnológicos que optimicen los procesos para evitar mayores costos por los tiempos prolongados en los puertos que al final repercuten en el consumidor final.

Esto lo sabemos porque lo vivimos en Manzanillo cada día. Es de vital importancia optimizar la entrada y salida de los camiones de carga al puerto para reducir la congestión vehicular, garantizar una circulación segura y eficiente y garantizar la menor de las molestias a los habitantes de Manzanillo y a los turistas.

Por eso hemos impulsado un mayor presupuesto en el fortalecimiento de la infraestructura marítima portuaria para el mejoramiento y la ampliación de los puertos, la ampliación de la autopista Colima-Manzanillo, así como al importante proyecto de construir el Puerto Nuevo Manzanillo Cuyutlán.

El mar nos permite estar conectados con el resto del mundo y como país, debemos aprovechar al máximo nuestro potencial logístico. Para ello hemos analizado en esta Comisión las políticas y estrategias que ha implementado el gobierno para el desarrollo del sector marítimo

Un tema que he insistido al interior de la Comisión de Marina, que no debemos dejar de lado, es la relación entre las ciudades y los puertos. Debemos impulsar las medidas para que las ciudades que, en su territorio haya un puerto, reciban los apoyos y las acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, no nada más en temas económicos, por las fuentes de empleo que se generan, sino también en la infraestructura fuera del puerto y así lograr un desarrollo armónico de las ciudades, con reciprocidad social y cuidado del medio ambiente.

En este sentido, aprobamos un dictamen de reforma a la Ley de Puertos para que las ASIPONAS participen más en el desarrollo de las ciudades donde haya un puerto, como en Manzanillo, y así mitigar las afectaciones que se provocan en las zonas aledañas al puerto. Lo anterior a través de las comisiones consultivas que se deberán integrar con representantes de los gobiernos estatales y municipales y así mejorar la coordinación real entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal tan necesaria para el buen funcionamiento del puerto, la ciudad y el desarrollo turístico.

II. COMISIÓN DE VIVIENDA

Al igual que en la legislatura pasada, en esta, integro esta Comisión de Vivienda para darle seguimiento, en la legislación secundaria, a la importante reforma al artículo 4° Constitucional que aprobamos en la anterior legislatura, en la que se estableció el término de “**vivienda adecuada**” como uno de los derechos de toda persona a tenerla.

Desde 1983 el párrafo séptimo de este artículo de la Constitución establecía que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Desde la Comisión de Vivienda impulsamos esta reforma para en primer lugar, establecer que este derecho sea de toda persona y no nada más de una familia; y en segundo, para cambiar el término “vivienda digna y decorosa” por “vivienda adecuada” con todas las implicaciones que este término, reconocido a nivel internacional, conlleva.

Con esta reforma lo que se busca es impulsar que más mexicanos tengan y sean propietarios de una vivienda adecuada, donde puedan vivir de una forma segura y plena.

Porque en nuestro país más de 14 millones de familias no tienen medios para comprar o construir una vivienda. Muchas aún tienen piso de tierra o con techos de lámina o cartón; otras no tienen acceso a los servicios básicos o no tienen cimientos firmes o paredes sólidas, muchas en las zonas rurales que son inseguras.

Son siete características que contiene el concepto de vivienda adecuada: Seguridad en la tenencia, por la tranquilidad que da a las personas; disponibilidad de los servicios, como el acceso a la luz, drenaje y agua potable; asequibilidad, ya que no tienen que ser inaccesibles o impagables; habitabilidad, es decir, con condiciones que garanticen la seguridad física de sus habitantes y que sean adecuadas para habitarse; accesibilidad para todo tipo de personas, particularmente de personas con discapacidad; buena ubicación, con transporte público y escuelas y servicios de salud cercanas; y la adecuación cultural, es decir, la vivienda debe respetar y tomar en cuenta la expresión de la identidad cultural de sus ocupantes.

Junto con la Comisión de Seguridad Social aprobamos un dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes del INFONAVIT y del ISSSTE para armonizar conceptualmente estas leyes secundarias con la reforma constitucional mencionada sobre la vivienda “adecuada”.

Desde esta comisión vigilaremos e impulsaremos las reformas para que en nuestro país se fortalezcan las políticas públicas correctas para hacer realidad este derecho humano a la vivienda.

En este año hemos impulsado que el Infonavit cuente con un plan para que sea más eficiente; garantizar los recursos en el Presupuesto de Egresos suficientes para fomentar la construcción de vivienda y contrarrestar el déficit de vivienda existente; y estamos atentos al Programa anunciado por la Presidenta al inicio de su mandato para la construcción de un millón de vivienda y que este se aterrice de la mejor manera en nuestro Estado de Colima.

III. COMISIÓN DE TURISMO.

Como integrante de esta comisión, trabajamos para impulsar el fortalecimiento del turismo en nuestro país, con una política pública que priorice la promoción del desarrollo de la actividad turística y la inversión en el sector, en infraestructura e impulsar la competitividad del turismo.

En esta comisión hemos insistido en que se vuelva a contemplar recursos del Presupuesto de Egresos para proyectos del programa de Pueblos Mágicos que se dejaron de etiquetar en el año 2019 y que sirvieron, desde el 2001 en su creación, para desarrollar este programa benéfico para promover el turismo en pueblos de todo el país, actualmente hay 177 Pueblos Mágicos, entre ellos Comala, que se han quedado sin apoyos.

Desde esta Comisión hemos dado seguimiento a la reingeniería del programa que está realizando la actual Secretaría de Turismo, en la que se están formulando nuevas estrategias para desarrollar proyectos turísticos que atiendan las principales necesidades de los Pueblos Mágicos. Esta reingeniería se basa en estos ejes de trabajo: Planeación y Desarrollo turístico sostenible; inversión, infraestructura y equipamiento; capacitación, profesionalización y mejora continua; promoción y publicidad integral; y comercialización y digitalización.

Dentro de los dictámenes aprobados en la Comisión de Turismo, destaco la reforma a la Ley General de Turismo que fue aprobada en el pleno de la Cámara, para detectar y prevenir delitos de turismo sexual infantil, estableciendo la obligación a los prestadores de servicios turísticos el implementar protocolos con ese propósito, en los que se contemple el verificar el vínculo legal de quien solicita el servicio de hospedaje con los menores que los acompañan. Si no se presenta la documentación se debe negar el servicio y notificar a las autoridades correspondientes.

Así mismo, aprobamos otro dictamen de reforma a la Ley General de Turismo en materia de turismo incluyente y accesible, en el que se debe asegurar en la prestación de los servicios turísticos el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás. Reconociendo que facilitar el turismo a las personas con discapacidad es un elemento esencial de cualquier política de desarrollo de turismo responsable. Específicamente, se adicionó el artículo 18 para establecer que la Secretaría de Turismo promoverá la no discriminación en la prestación de todos los servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad.

Además, estoy trabajando en la elaboración de una iniciativa que propondrá reformar la Ley General de Turismo para fortalecer los derechos de los turistas y así otorgar mayor protección jurídica a los turistas tanto nacionales e internacionales en el país ya que esta ley se debe ir adecuando a la realidad, a

las nuevas formas de contratación de los servicios turísticos en el que cada vez más se usan las nuevas tecnologías de la información, enfocándonos en la protección, la calidad de los servicios, la información, la seguridad y el respeto a la integridad de los turistas y así apoyar al crecimiento del turismo en nuestro país. Esta iniciativa pretendo presentarla al inicio del próximo año legislativo.

ATENCIÓN CIUDADANA

En este primer año legislativo he decidido iniciar una campaña de activación en las calles. Junto con todo mi equipo recorreremos las colonias del estado y escuchamos a la ciudadanía. Sé que lo que más quieren las y los ciudadanos es que un diputado no solo aparezca en campaña, por lo tanto esta activación mantendrá permanencia todo el año. En estos recorridos hemos encontrado todo tipo de problemas y hemos trabajado en coordinación con los ayuntamientos correspondientes para darle solución a la ciudadanía.

SALUD

En esta actividad en las diferentes colonias, me di cuenta de la gran necesidad de los servicios de salud en las familias, es por eso que junto con regidores del municipio del municipio de Villa de Álvarez implementé las Ferias de la Salud Integral, donde de manera gratuita llevamos servicios médicos directamente a las colonias, desde análisis clínicos, salud visual, estudios de VIH, colesterol y triglicéridos así como nutrición y médico general.

Estas ferias han sido todo un éxito ya que las y los ciudadanos se han visto abandonados en el tema de salud, y el tener acceso a un médico general y a medicinas primarias les beneficia en la salud y en su economía.

EDUCACIÓN

Convencida de que la educación es la base de la sociedad y el método para cambiar la realidad de muchos jóvenes, inicié el programa de mochilas a bajo costo, donde entregamos cerca de 3,000 mil mochilas en todo el estado. Esto representó una gran ayuda a las madres y padres de familia porque sé que el inicio a clases puede costar mucho y priorizar un material tan caro como es una mochila ayuda a la economía familiar.

VIVIENDA ADECUADA

Sé que nuestro hogar es esencial, y muchas veces por carencias económicas no se puede mejorar y esto conlleva una vivienda poco adecuada, tema por el cual, desde la Comisión de Vivienda, hemos luchado por consolidar. Por ello implementé el programa de material a bajo costo incluyendo tinacos, impermeabilizante y cemento a un precio totalmente accesible y así motivar a las y los ciudadanos a invertir en su hogar y mejorar su calidad de vida y la de toda su familia.

Sé que aún falta mucho hacer pero tengo la convicción de trabajar por el bien común de la ciudadanía por construir propuestas que sí mejoren la economía familiar. Escuchar es el primer paso para cambiar el futuro de las y los mexicanos, permaneceré cerca de la necesidad de la gente, la política es de calle y nunca de escritorio, se hace con y por la gente.